156

Fórm. No. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 2503.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO Nº 2219 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1950.-

Asunción, 16 de Enero de 1951.-

N. 123.-

VISTA la presentación hecha por los señores Diego J. Amigo y Florentín M. Amigo, y obrante en foja 6 del Expediente (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) Nº 2285/50 en la que ponen a conocimiento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la cesión de sus derechos concedídoles por el Decreto Nº 2219 de fecha 27 de Diciembre de 1950 para la compra de la chata "LUISA" de matrícula Nacional Nº 1037, a favor de la señorita María Peregrina Amigo, y de conformidad con el informe de la Prefectura General de Puertos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Rectíficase parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 2219 de fecha 27 de Diciembre de 1950 en la siguiente forma:

Art.1º.- Autorízase al señor Luis Q. Cattaneo, a transferir en venta la chata de su propiedad, denominada "LUISA", de matrícula Nacional Nº 1037, de 45 toneladas de registro a favor de la señorita María Peregrina Amigo, quién la destinará al servicio de Cabotaje Nacional.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

16-1-51.

NJF.